



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1061 DE 2022

(24 DE JUNIO DE 2022)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6° del Decreto 262 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, y debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el Parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 01 de noviembre de 2018: *“Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares”* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *“Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016”*.

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, *“el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características”*. Así mismo, la norma dispone que el

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares- PVPLVA".

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 1675 del 30 de diciembre de 2021 "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2022".

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta No. 0924 del 20 de agosto de 2020 "Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019".

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 " Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019", es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Certificación. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante Resolución No. 1675 del 30 de diciembre de 2021, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2014L-0007242	24131090014800075000	Tequila Los Tres Toños Reposado 100% Agave	146.157

aw

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
2	INVIMA 2022L-0011609	24139020409500075000	Aperitivo Crema Sabor A Whisky Marca Ancient Distillery Gaelik Masters A.D.	17.835
3	INVIMA 2013L-0006541	24200130652700075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon First Edition Valle Secreto	37.871
4	INVIMA 2018L-0009243	24200131086700075000	Vino Costasera Amarone Della Valpolicella Classico Docg Marca Masi	277.931
5	INVIMA 2021L-0011385	24200131458700075000	Vino Espumoso Rosado, Marca Cartago 360°	10.808
6	INVIMA 2022L-0011421	24200131460600075000	Coctel De Vino Blanco. Marca Sandara	40.404
7	INVIMA 2022L-0011431	24200131460700075000	Coctel De Vino Sabor A Limón Marca Sandara	39.185
8	INVIMA 2022L-0011422	24200131460800075000	Coctel De Vino Blanco Estilo Mojito Marca Sandara	40.257
9	INVIMA 2022L-0011423	24200131460900075000	Coctel De Vino Rosado Marca Sandara	40.404
10	INVIMA 2022L-0011508	24200131477200075000	Coctel De Vino Blanco Con Sake Marca Sandara	40.257
11	INVIMA 2022L-0011509	24200131477300075000	Coctel De Vino Sandara Sangria. Marca: Sandara	40.257
12	INVIMA 2022L-0011533	24200131483100075000	Vino Tinto Vino Cabernet Franc Doc Venezia Marca M Mosole	29.468
13	INVIMA 2022L-0011533	24200131483200075000	Vino Refosco Dal P.R Doc Venezia Marca M Mosole	29.468
14	INVIMA 2022L-0011533	24200131483600075000	Vino Merlot Igt Veneto Orientale Passi Di Luce Marca M Mosole	29.468
15	INVIMA 2022L-0011533	24200131483700075000	Vino Cabernet Igt Veneto Orientale Passi Di Luce Marca M Mosole	29.468
16	INVIMA 2022L-0011533	24200131483800075000	Vino Cabernet Hora Sexta Doc Lison Pramaggiore Marca M Mosole	48.553
17	INVIMA 2022L-0011533	24200131483900075000	Vino Pinot Grigio Doc Delle Venezie Passi Di Luce Marca M Mosole	34.952
18	INVIMA 2022L-0011533	24200131484000075000	Vino Chardonnay Igt Veneto Orientale Passi Di Luce Marca M Mosole	29.468
19	INVIMA 2022L-0011533	24200131484100075000	Vino Chardonnay Doc Venezia Marca M Mosole	32.779
20	INVIMA 2022L-0011533	24200131484200075000	Vino Pinot Grigio Doc Venezia Marca M Mosole	34.952
21	INVIMA 2022L-0011533	24200131484300075000	Vino Bianco Hora Prima Igt Veneto Orientale Marca M Mosole	47.213
22	INVIMA 2022L-0011575	24200131487900075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Merlot Fielo Reservado	25.347
23	INVIMA 2022L-0011575	24200131488000075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Fielo Reservado	25.347
24	INVIMA 2022L-0011575	24200131488100075000	Vino Tinto Merlot Fielo Reservado.	25.347
25	INVIMA 2022L-0011576	24200131489200075000	Vino Spumante Promosso Dolce	24.124
26	INVIMA 2022L-0011576	24200131489300075000	Vino Spumante Promosso Rosso Dolce	24.124
27	INVIMA 2022L-0011621	24200131494800075000	Vino Tinto Leyda Reserva Pinot Noir Marca Leyda	57.433
28	INVIMA 2022L-0011620	24200131495300075000	Vino Chianti Docg Marca Giacondi	43.235
29	INVIMA 2022L-0011605	24200131495600075000	Vino Pinot Grigio Terre Siciliane Igt Marca Giacondi	34.075
30	INVIMA 2022L-0011590	24200131496100075000	Vino Trebbiano Dabruzzo Doc Marca Terraviva	43.955
31	INVIMA 2022L-0011590	24200131496200075000	Vino Abruzzo Pecorino Doc Marca Terraviva	46.727
32	INVIMA 2022L-0011590	24200131496300075000	Vino 12.1 Colli Aprutini Passerina Igt Marca Terraviva	43.955
33	INVIMA 2022L-0011628	24200131498100075000	Vino Bardolino Doc Marca Danese	38.816
34	INVIMA 2022L-0011628	24200131498200075000	Vino Cabernet Sauvignon Veneto Igt Marca Danese	74.503

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
35	INVIMA 2022L-0011628	24200131498300075000	Vino Bianco Italiano Marca Danese	33.752
36	INVIMA 2022L-0011628	24200131498400075000	Vino Chardonnay Veneto Igt Marca Danese	72.893
37	INVIMA 2022L-0011628	24200131498500075000	Vino Chianti Docg Marca Danese	39.710
38	INVIMA 2022L-0011628	24200131498600075000	Vino Grillo Sicilia Doc Marca Danese	33.752
39	INVIMA 2022L-0011628	24200131498700075000	Vino Nero D'Avola Sicilia Doc Marca Danese	33.690
40	INVIMA 2022L-0011628	24200131498800075000	Vino Malvasia Puglia Igt Marca Danese	33.752
41	INVIMA 2022L-0011628	24200131498900075000	Vino Sangiovese Puglia Igt Marca Danese	33.690
42	INVIMA 2022L-0011628	24200131499000075000	Vino Montepulciano D'Abruzzo Doc Marca Danese	33.690
43	INVIMA 2022L-0011628	24200131499100075000	Vino Merlot Veneto Igt Marca Danese	74.503
44	INVIMA 2022L-0011628	24200131499200075000	Vino Soave Doc Marca Danese	40.775
45	INVIMA 2022L-0011628	24200131499300075000	Vino Soave Classico Doc Marca Danese	40.775
46	INVIMA 2022L-0011628	24200131499400075000	Vino Valpolicella Doc Marca Danese	74.503
47	INVIMA 2022L-0011628	24200131499500075000	Vino Pinot Grigio Delle Venezie Doc Marca Danese	38.619
48	INVIMA 2014L-0007418	24200131501600075000	Vino Tinto Blue Edition Marca Doña Paula Estate	47.207
49	INVIMA 2014L-0007418	24200131501700075000	Vino Tinto Black Edition Marca Doña Paula Estate	52.100

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación. Modificar la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante las Resoluciones 0531 del 25 de marzo de 2022, la 0895 del 27 de mayo de 2022 y la 0990 del 10 de junio de 2022.

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2022L-0011551	24131060027700075000	Aperitivo Crema Sabor Maracuya Marca Licores De La Sabana	7.000
2	INVIMA 2022L-0011461	24131060027900075000	Licor Crema Sabor A Maracuya Marca Barshake	11.000
3	INVIMA 2022L-0011480	24131060028000075000	Licor Crema Sabor A Coco Marca Barshake	11.000
4	INVIMA 2022L-0011601	24131110044100075000	Licor De Whisky Marca Star Club	11.000
5	INVIMA 2022L-0011622	24131110044200075000	Whisky Marca Glenfiddich (Glenfiddich Grande Couronne 26 Years Old Malt Scotch Whisky)	1.782.969
6	INVIMA 2021L-0011318	24139020398200075000	Aperitivo No Vinico De Corozo Marca Maria Mulata	10.807
7	INVIMA 2022L-0011608	24139020409600075000	Aperitivo De Vodka Marca Korsakoff	15.388
8	INVIMA 2022L-0011567	24200131487300075000	Vino Seco Rosado Marca Maria Eloisa Solera	11.205
9	INVIMA 2022L-0011567	24200131487400075000	Vino Seco Tinto Marca Maria Eloisa Solera	12.805
10	INVIMA 2022L-0011567	24200131487500075000	Vino Seco Tinto Especial Marca Maria Eloisa Solera	16.005
11	INVIMA 2022L-0011574	24200131489600075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Faena	7.041
12	INVIMA 2022L-0011574	24200131489700075000	Vino Tinto Merlot Marca Faena	4.599

20

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
13	INVIMA 2014L-0007001	24200131490100075000	Vino Tinto D.O. Ribera Del Duero (Arrocal Joven Roble) Marca Arrocal	25.050
14	INVIMA 2014L-0007001	24200131490200075000	Vino Tinto D.O. Ribera Del Duero Arrocal Crianza) Marca Arrocal	47.450
15	INVIMA 2014L-0007001	24200131490300075000	Vino Tinto D.O. Ribera Del Duero (Arrocal Selección Especial) Marca Arrocal	56.250
16	INVIMA 2014L-0007001	24200131490400075000	Vino Tinto D.O. Ribera Del Duero (Arrocal Reserva De Familia) Marca Arrocal	101.050
17	INVIMA 2022L-0011586	24200131494000075000	Vino Dulce Moscatel La Feria	6.568

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO. Publicidad. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de junio de 2022



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE